

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**11341** *Resolución de 27 de mayo de 2024, de la Universidad de Valladolid, por la que se modifica la de 12 de abril de 2024, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plazas de personal laboral fijo, Grupos II y III.*

El pasado 12 de abril fue dictada resolución de este Rectorado por la cual se convocaba concurso-oposición libre para ingreso de personal laboral fijo en plazas vacantes pertenecientes a los grupos II y III de personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Valladolid (publicada el 24 de abril en el «Boletín Oficial del Estado» y Boletín Oficial de Castilla y León).

Con fecha 20 de diciembre de 2023 fue dictada resolución de este Rectorado por la que se hacía pública la Oferta de Empleo Público, aprobada por el Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión de 1 de diciembre de ese mismo año, en el Boletín Oficial de Castilla y León (día 28 de diciembre), al amparo del artículo 20.dos.1.d) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

Conforme a lo previsto en la citada resolución del pasado 20 de diciembre, la efectividad de esta oferta procedente de una tasa de reposición específica, estaba condicionada a su aprobación por parte de los órganos competentes, por lo que, hasta la fecha, no se han ejecutado mediante las correspondientes convocatorias de selección, para ingreso de PTGAS fijo, las plazas que la conforman.

Finalmente, con fecha 17 de mayo de 2024, ha sido autorizada por la Dirección de Universidades e Investigación de la Junta de Castilla y León, esta oferta de empleo adicional en el ámbito del PTGAS, dentro de la cual concurren diversas plazas de los colectivos de PTGAS funcionario y laboral, entre ellas ocho plazas vacantes de diversas categorías; categorías laborales coincidentes con las correspondientes de las ofertadas en el reciente proceso selectivo referenciando inicialmente.

Por estos motivos, y a fin de proceder conforme a los principios de eficacia en la actuación y agilidad en la selección, este Rectorado, a fin de atender las necesidades de personal y en ejecución de la oferta de empleo público adicional del año 2023, según lo dispuesto en el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el artículo 88 g) de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, en relación con el artículo 3.2 j) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.1.b) del convenio colectivo, resuelve:

Primero.

Modificar parcialmente las bases de la convocatoria, hecha pública mediante resolución de este Rectorado de 12 de abril de 2024, añadiéndose, para su convocatoria, por el turno de acceso libre, ocho plazas vacantes con destino en el campus de Valladolid, según figuran con su categoría laboral en el anexo a la presente resolución, pertenecientes a las plazas aprobadas en la Oferta de Empleo Público del PTGAS del

año 2023, al amparo del artículo 20.dos.4 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

Segundo.

Ampliar el plazo de presentación de solicitudes de participación para las plazas convocadas de las categorías referenciadas en el citado anexo, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, a fin de dar un mismo tratamiento a todos los aspirantes en la fase de concurso, la fecha fin para el cómputo de los méritos que se aleguen, se mantendrá, de conformidad con lo establecido en la base 5.2.2 de la convocatoria, hasta el día 24 de mayo de 2024.

Tercero.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer demanda ante los Juzgados de lo Social de Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

Valladolid, 27 de mayo de 2024.–El Rector, P. D. (Resolución de 9 de mayo de 2022), el Gerente, Mariano Gredilla Fontaneda.

#### ANEXO

Categoría y especialidad	Grupo	Código RPT (*)	Centro/Servicio de destino
Titulado de Grado Medio, Programador.	II	LOGI488	Servicio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
Operador de Informática.	III	LOGI210	Gabinete de Comunicación-Servicio Web. Vicerrectorado de Comunicación y Cultura.
Operador de Informática.	III	LOGI326	Decanato. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
Operador de Informática.	III	LOGI504	Decanato Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
Técnico Especialista de Oficios Calefactor.	III	LOGM294	Taller de Fontanería y Calefacción. Servicio de Mantenimiento.
Técnico Especialista de Oficios Mantenimiento General.	III	LOGM347	Servicio de Mantenimiento. Escuela de Ingenierías Industriales.
Técnico Especialista de Oficios Mantenimiento General.	III	LOGM341	Dirección. Escuela Técnica Superior de Arquitectura.
Técnico Especialista de Laboratorio Electricidad y Electrónica.	III	LOGL403	Dpto. Electricidad y Electrónica. Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación.

(\*) Código identificativo del puesto en la vigente relación de puestos de trabajo de personal técnico, de gestión y de administración y servicios laboral.